

( mayo 2 )

Archivo Central  
34  
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se aumentan unas partidas y se ordena hacer unos traslados en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia.

-----0000000-----

El Concejo de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA:

Art° 1°.- Aumentanse en \$ 200-00 y \$ 150.00 las partidas votadas para sostenimiento y mejoras de los parques de la ciudad, y para portes, telegramas, impresiones oficiales, etc., respectivamente.

Art° 2°.- Para atender a lo dispuesto en el artículo anterior, hácese los siguientes traslados:

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.-

CAPITULO VI.-

GASTOS VARIOS.-

Artículo 12.- Acreditase este artículo en la suma de ..... \$ 150.00

Artículo 23.- Contracreditase este artículo en la suma de ..... \$ 150.00

DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y

OBRAS PUBLICAS.

CAPITULO XVII.

OBRAS PUBLICAS.- INVERSIONES.

Artículo 62.- Contracreditase este artículo en la suma de ..... \$ 200.00

Artículo 58.- Acreditase este artículo en la suma de ..... \$ 200.00

Sumas iguales..... \$ 350.00 \$ 350.00

Art° 3°.- Queda en los términos del presente Acuerdo modificado el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia.

-----000-----

Expedido en Bucaramanga, a dos de mayo de mil novecien-

tos treinta y tres.

El Presidente del Concejo,

*Eduardo Rivera Rivera*

Los Vocales,

*Julio Anzola*

*José Antonio Arif*

*Luis Osorio*

*Bonifacio Pedraza*

*Vicente Ceballos*

*El Guatano, Plinio Gaudesky*

Los suscritos, Presidente y Secretario del Concejo,  
de acuerdo con el artículo 213 del Código Fiscal de Santander,

Certifican:

Que los señores Alcalde y Tesorero Municipales estu-  
vieron presentes en la discusión del anterior Acuerdo, el cual  
sufrió dos debates en distintos días.

El Presidente,

*Eduardo Rivera Rivera*

El Secretario,

*Plinio Gaudesky*



Mayo 5 de 1933.

Publiquese y ejecutese,

*José María...*

*Roberto...*